	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.07/2020

D. ROGELIO GONZALEZ SARMIENTO, CON DNI 07809730B, EN CALIDAD DE DIRECTOR CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IECSCYL) CON CIF G42152405, ENTIDAD GESTORA DEL IBSAL, CONFORME AL PODER OTORGADO CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 ANTE NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEON D. LUIS RAMOS TORRES CON EL NÚMERO 1897 DE SU PROTOCOLO

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Titulado Superior en Investigación de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Unidad de Gestión del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, sita en Hospital Virgen de la Vega (10ª planta), Paseo de San Vicente 58-182, CP 37007 Salamanca y en su página web www.ibsal.es

Salamanca, a 10 de enero de 2020




	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.07/2020

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Titulado Superior en Investigación
GRUPO PROFESIONAL	<i>Titulados Superiores</i>
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	<p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</p> <p>2. Estar en posesión mínima del Título en ramas afines a la Informática y/o Bioinformática. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none"> — <i>Aplicación de técnicas bioinformáticas al análisis e interpretación de datos obtenidos mediante técnicas experimentales de alto rendimiento.</i> — <i>Desarrollo de protocolos de análisis bioinformático.</i> — <i>Diseño, desarrollo y mantenimiento de herramientas web de análisis de datos.</i> — <i>Difusión de los resultados obtenidos en las actividades de innovación y desarrollo del servicio.</i> — <i>Asesorar a los científicos sobre la aplicación de técnicas de biología computacional en sus estudios.</i> — <i>Prestar servicio de almacenamiento de datos de investigación.</i> — <i>Impartir cursos de formación en bioinformática dirigidos a la comunidad Universitaria.</i> — <i>Realización de tareas de gestión y dirección técnica del servicio de bioinformática.</i>
CONDICIONES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato: Contrato temporal por obra o servicio determinado. Jornada completa. 6 meses. • Retribución económica: 2.000 € euros brutos mensuales incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. • Proyecto de investigación: Técnico en análisis bioinformático. • Centro de trabajo: Servicio de Bioinformática, NUCLEUS. Edificio Departamental, Campus Unamuno. Salamanca.
SOLICITUDES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: Envía tú Curriculum https://ibsal.es/convocatorias/envia-tu-curriculum</i> ▪ <i>Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes es el DÍA 17 de ENERO de 2020 a las 08:00 HORAS</i>

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Documentación a presentar:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fotocopia/escáner del DNI o NIE</i> 2. <i>Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección, en caso de presentar varias solicitudes</i> 3. <i>Currículum Vitae del candidato: consignar número de teléfono u correo electrónico de contacto.</i> ▪ <i>Información adicional:</i> <i>Para solicitar más información, contactar con la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL por teléfono (923291100 ext. 55-544) o por correo electrónico (rrhh@ibsal.es)</i>
<p>PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p><i>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL.</i></p> <p><i>El proceso de selección constará de dos fases:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fase de Análisis y valoración curricular</i> de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. <i>Entrevista personal:</i> se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. <p><i>El Tribunal de Selección se formará por:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Rogelio González Sarmiento 2. D. Alfredo Mateos García 3. D. Andrés Celestino García Montero
<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Valoración curricular de méritos y capacidades (0-85 puntos)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Conocimientos de bioinformática (5 pts)</i> b) <i>Formación complementaria en el ámbito de la bioinformática (5 pts): máster, doctorado</i> c) <i>Conocimientos de estadística aplicada a ciencias de la salud (5 pts)</i> d) <i>Manejo de los lenguajes de programación Java y R (5 pts)</i> e) <i>Manejo del software Columbus (5 pts)</i> f) <i>Manejo de aplicaciones en entorno multiusuario (5 pts)</i> g) <i>Experiencia en el desarrollo de algoritmos de análisis de datos (5 pts)</i> h) <i>Obtención de becas y/o contratos en convocatorias públicas (competitivas) de personal investigador o de apoyo a la investigación (5 pts)</i> i) <i>Publicaciones y/o comunicaciones a cursos/congresos: (5 pts): 2pts artículo original; 0,50pts comunicación oral; 0,25pts poster.</i> j) <i>Experiencia profesional en unidades de análisis bioinformático (10pt/año; máximo 40pts)</i> 2. <i>Entrevista personal (0-20 puntos.)</i>
<p>RESOLUCIÓN</p>	<p><i>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</i></p> <p><i>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IBSAL www.ibsal.es y en el tablón de anuncios.</i></p>

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.07/2020

materia de protección de datos, los datos facilitados a través de este formulario serán incorporados en el fichero PERSONAL IBSAL : Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte de Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (Responsable del tratamiento), con domicilio en el complejo asistencial Universitario de Salamanca. Hospital Virgen de la Vega, 10ª planta. Paseo de San Vicente, 58-182. CP 37007, Salamanca, con las siguientes finalidades:

- Atención de su solicitud y participación en el programa emprendido por el IBSAL en régimen de concurrencia competitiva
- Envíos de documentación u otras comunicaciones vinculadas al programa

El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos tener en cuenta su solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Los datos se conservarán mientras no se solicite la supresión de los mismos hasta un máximo de 2 años o se revoque el consentimiento.

No serán cedidos a terceros sus datos salvo en aquellos casos previstos legalmente, y a las organizaciones que componen el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca firmado el 21 de marzo de 2011 y sus modificaciones posteriores

Le corresponde al interesado responder por la veracidad y exactitud de la información de su currículum y en aquellos otros documentos requeridos.

Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León o por correo electrónico a la siguiente dirección: comunicacion@ibsal.es, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.